



Autorización de Estacionamiento Exclusivo en la vía pública

Se autoriza hacer uso de un espacio de estacionamiento de manera de exclusiva en la vía pública, mediante el pago de derechos

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Oficio de autorización

¿Cuanto cuesta?

- Pago anual por la Autorización (01 de Enero al 31 de Diciembre) \$5,076.00
- Mensualmente del 01 al 05 día natural se cobra por metro lineal autorizado el uso de piso:
Cordón **\$238.00**
Batería **\$477.00**
- Placa Metálica de autorización **\$1,121.00**
- Forma de autorización de Tesorería Municipal **\$51.00**
- Balizamiento y/o desbalizamiento (pintura) por metro lineal **\$191.00**

Vigencia de resolución

Un año fiscal

Plazo para atender la solicitud

22 días hábiles

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Se realiza una visita de supervisión al domicilio para verificar que cumpla con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial de Guadalajara para su correcta operación y autorización.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 39

Fracción: XIII

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 40

Fracción: III y XII

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 74

Fracción: I y II

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 139 al 149

Requisitos

Solicitud

Solicitud de Exclusivo Temporal y Croquis

Identificación oficial vigente

Documento que acredita la identidad de una persona.

Fotografías del establecimiento

Deberá presentar 3 fotografías a color del local impresas en cualquier tipo de papel, puede ser una en cada hoja o las 3 en una misma, no deben ser de buscadores de internet. La primera será panorámica de la fachada completa, abarcando las construcciones de la derecha, la izquierda y la banqueta; La segunda panorámica del mismo ángulo con la puerta o cortina abierta donde se aprecie el número oficial y la tercera del interior del local tomada desde el ingreso al mismo donde se aprecie el área a utilizar, en esta etapa del proceso no están permitidos los anuncios y el local deberá estar acondicionado para la actividad económica que solicita.

Documento que acredite la propiedad o posesión del predio y recibo predial vigente

Documentos que demuestran ser el poseedor de la finca.

Contrato de arrendamiento o comodato

Documento que especifica el plazo de la posesión de la finca.

Acta Constitutiva y la acreditación del representante legal

Documentación requerida cuando es una persona jurídica.

Carta de anuencia del dueño del predio

Autorización del dueño del predio, en donde informe que no existe inconveniente que se haga uso del espacio exclusivo.

Constancia de Situación Fiscal

Documento que contiene información del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal.

Carta poder simple

Documento que deberá presentarse en caso de no presentarse la persona interesada.

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara

Domicilio: Ghilardi

Telefono: 3332682974

Entre Calles: Miraflores

Número exterior: s/n

Horario de atención: De 9:00 AM A 3:00 PM

Dias de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes